



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

Al ser las cuatro de la tarde del día 15 de enero del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José B. Chavarría Hernández  
**Presidente Municipal**

Jorge Jiménez Sánchez  
**Vicepresidente Municipal**

Maikol Castillo Granados

Álvaro Ruiz Urbina

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano (Ausente)

Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTE**

Ever Arburola Olmos (Ausente)

María M. Espinoza Calderón

Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)      Cristian García Miranda

Guiselle Vega Alvarado

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

Saray Rodríguez Castro

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández  
Se hizo presente 4:20 p.m.

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro

María E. Guido Batres

**Lic. Carlos Viales Fallas**  
**Alcalde Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal**

**Sra. Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Artículo I:</b>    | Saludo y oración                                  |
| <b>Artículo II:</b>   | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda |
| <b>Artículo III:</b>  | Aprobación de actas                               |
| <b>Artículo IV:</b>   | Lectura de correspondencia                        |
| <b>Artículo V:</b>    | Informes de Regidores y Síndicos                  |
| <b>Artículo VI:</b>   | Informes de Alcaldía                              |
| <b>Artículo VII:</b>  | Asuntos de Regidores y Síndicos                   |
| <b>Artículo VIII:</b> | Acuerdos  |
| <b>Artículo IX:</b>   | Mociones  |
| <b>Artículo X:</b>    | Propuestas rechazadas                             |

CORREDORES



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 88*  
*15 de enero del 2018*

**Artículo XI:** Cierre de la sesión



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN:** .....

**El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.....

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** .....

**El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

**ARTÍCULO III:**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO:** .....

**Se recibe al Señor Teófilo Flores, Vecino de La Bota.** .....

**El Señor Teófilo Flores** manifiesta que viene a solicitar que se declare camino público una calle que ya está lastreada, esto con el fin de ver si conseguimos el bono para construir nos hacen unas casitas, somos personas de escasos recursos, necesitamos la ayuda de ustedes, somos una familia de la comunidad de la Bota. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estos vecinos necesitan que se les declare la calle pública para ver si les dan sus planos y así puedan tener acceso a una casita. El INDER les dio escrituras. ....

La solicitud la trasladará a una comisión nombrada por el Concejo Municipal para analizar estas solicitudes. Déjennos su número de teléfono para que les comuniquen que día harán la inspección de campo y así tengan copia de los documentos para que ellos lo analicen y después nos presenten el informe.....

**El Señor Teófilo Flores,** manifiesta si hay algún problema en razón que con un abogado se había declarado esa calle privada, quisiera saber si perjudica o no al declararla municipal. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no habría ningún inconveniente más bien los beneficia, se le da mantenimiento, y ustedes tienen algunos servicios básicos que se le pueden dar, es la única forma de sacar el plano catastrado a esos lotes, sino, no podría segregarle a ellos. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que lo único es que al ser pública ya ustedes no pueden cerrarla ni pueden evitar que ningún vehículo entre porque pasa a hacer una calle pública. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

El acuerdo que se tomaría hoy sería que la comisión conformada por la parte administrativa los visite en el sitio, para que hagan las medidas y demás, si algo hace falta ellos se los dirán, esa comisión sería la que brindaría el informe al Concejo Municipal quien al final tomará el acuerdo. ....

**El Señor Regidor Maikol Castillo Granados** manifiesta creo que el señor lo que pregunta es si al ser declarada privada con un abogado habrá algún inconveniente para declararla pública. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no hay ningún problema. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que la única persona que puede declarar una calle privada es el dueño del terreno y si el dueño quiere que sea declarada calle pública no hay ningún problema, porque es el mismo dueño del terreno. Pero se tienen que llenar ciertos requisitos como: 1- el camino debe tener mínimo catorce metros de ancho, 2- tiene que tener entrada y salida, si es una calle sin salida al final debe tener como una rotonda para que el carro de vuelta, de esas recuerdo, el plano debe estar al día. ....

Ahora bien, a veces segregamos de la finca dos o tres lotes, una segregación simple, pero después queremos segregamos más lotes, lo cual no es una segregación simple, se llama segregación compleja y se llama desarrollo urbano, para que tengan cuidado, porque a veces nos engañan y después nos damos cuenta que están vendiendo lotes por todos lados, y cuando llegan con el plano la Ingeniera les dice que no, porque deben tener los servicios básicos, espacios públicos y otras, es ahí donde vienen los entramientos. ....

Como la calle es privada, ustedes deben traer una nota solicitando al Concejo Municipal se les realice la inspección para que esa calle sea declarada pública, pero debe ser el dueño de la propiedad. ....

**ARTÍCULO IV:**

**APROBACIÓN DE ACTAS.** ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°87. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°87. ....

**ARTÍCULO IV.**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** ....

**Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado,** solicitan exoneración del pago de impuesto y patente temporal para la venta de licor en turno que llevaran a cabo el día 11 de febrero del 2018, con el objetivo de recaudar fondos para



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

para mejoras y mantenimiento de las áreas comunales, como construcción de enmallado al cementerio. ....

Se le manifiesta que deben presentar la nota del Concejo de Distrito, que se retome para el próximo lunes. ....

**Se recibe nota de los miembros del Comité de Deportes de San Martín de Paso Canoas,** indican que habían programado una actividad para el 04 de febrero sin haber tomado en cuenta que ese son las votaciones, por lo cual reprograman las fechas del campeonato para el día 11 de febrero y 08 de abril del presente año, con el fin de recaudar fondos para construir cocina y mejoras en la cancha de fútbol. ....

Se acuerda solicitar al Comité de Deportes de San Martín de Paso Canoas, que presenten de nuevo la solicitud con la exoneración del impuesto. Ver capítulo de propuestas rechazadas.

**Se recibe oficio CCDRC-0004-2018, suscrito por el Señor William Jiménez Hernández, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** remiten el acuerdo N°20, tomado en la sesión ordinaria N°02-2018, del día 10 de enero del presente año. ....

Acuerdo N°20: se toma en acuerdo poner a disposición del Concejo y Alcaldía Municipal de Corredores, la sala de Juntas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para los usos que sean necesarios de su entidad, exceptuando todos los días miércoles a partir de las 5:00 p.m., en adelante, ya que ese día corresponde a las sesiones del CCDRC. ....

**Se recibe nota de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores,** con instrucciones del Señor Alcalde, se requiere que el Concejo Municipal solicite a la Comisión de Asuntos de declaratoria de caminos, la valoración y declaración de camino público en San Jorge que se encuentra en la parte de atrás de Carlos Piangua. ....

Se acuerda solicitar a la Comisión de Obras que realice una inspección y presente un informe al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe oficio AIMC-00144-2017, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores,** remite el informe INF-AIMC-002-2017, sobre la auditoria de carácter especial de la ejecución de los Recursos de la Ley 7755, Control de partidas específicas con cargo al Presupuesto nacional, en la municipalidad de corredores. ....

Se recuerda que las recomendaciones señaladas en el apartado N°04 del Informe son de acatamiento obligatorio según lo establecido en el inciso c) numeral 12 de la Ley General de Control Interno, y deberán ser cumplidas dentro del plazo y términos conferidos para ello. Asimismo, el incumplimiento a dichas recomendaciones es causal de responsabilidad administrativa sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que pueda ser imputada, lo anterior con fundamento en el artículo 39 de la ley citada. ....

**El Señor Asesor Legal** manifiesta lo que destaco es esto: .....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

**El objetivo del estudio** es verificar que los recursos provenientes de la Ley N°7755, Control de Partidas Específicas con cargo en el Presupuesto nacional, sean ejecutados de acuerdo a la normativa aplicable en la Municipalidad de Corredores. ....

**Los alcances del estudio:** el estudio abarcó la revisión de la información de la administración activa municipal, liquidaciones presupuestarias 2015 y 2016, expedientes de los procesos de contratación y visitas al sitio en las comunidades donde fueron ejecutados los proyectos con partidas específicas. ....

**Comunicación preliminar de los resultados:** se efectuó el día 11 de diciembre del 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Corredores. No se contó con la participación de los miembros designados por el Concejo Municipal, ni con la Vicealcaldesa Municipal. Convocados mediante el oficio AIMC-00136-2017 y AIMC-00137-2017. ....

**Resultados:** Partidas específicas pendientes de ejecución. ....

*Cuadro N°01. Saldos de partidas específicas al 2016*

<i>Año origen de la partida específica</i>	<b>Saldo sin ejecutar al 2016</b>	<b>% del total sin ejecutar</b>
<i>2009</i>	¢9.058.339.74	3.55%
<i>2010</i>	¢32.905.532.51	12.90%
<i>2011</i>	¢45.649.439.99	17.90%
<i>2012</i>	¢14.475.535.85	5.68%
<i>2013</i>	¢11.129.087.12	4.36%
<i>2014</i>	¢23.117.908.30	9.07%
<i>2015</i>	¢54.123.237.97	21.22%
<i>2016</i>	¢64.541.572.00	25.31%
<b>Monto total</b>	¢255.000.653.48	100%

*Fuente: liquidación presupuestaria 2016* |

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que hay que aclarar que de eso algunos son saldos, que sobran de algunas partidas, en algunas partidas sobran ¢3.000.00, o ¢20.000, por eso se habla de un 3% son liquidaciones que tienen que hacerse, mientras no se hagan las liquidaciones estamos mal. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta cuál sería la razón de esos saldos. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que es buena la pregunta, a los síndicos los apoyo porque son ellos los que hacen la labor pero hay proyectos que quedan debiendo tres mil colones y con eso no se puede, qué es lo que sucede, que ellos tienen que hacer las liquidaciones y hacer la devolución del sobrante para poder cerrar los saldos y el expediente.

Los sobrantes que están ahí son de los totales por año, en el 2009 es el 3.55% del total, hay trabajos que se están haciendo todavía, hay trabajos que no se han liquidado, hay otras que están ahí no se han dado porque no hay contrapartida. ....

Recuerden que un proyecto de partida específica aunque sea de ¢100.000, si es para una acera, hay que cuadrar la acera, y que eso hay que retomarlo porque el Auditor del Ministerio de Gobernación me dijo que le pasara un correo para ver cuándo puede venir, le pase un correo pero no me escribió, quería que viniera al Concejo hablar con ustedes. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

Las partidas son una ayuda, una colaboración, pero al grupo organizado al cual va dirigido la partida específica tiene que tener una carta de compromiso de que la obra se hará. Por ejemplo cuando una Asociación quiere hacer un proyecto con DINADECO debe tener la contrapartida lista, que sea real, me decía el Auditor del Ministerio Gobernación que con las partidas deber ser algo igual, el grupo organizado, Asociación y otros debe presentar la certificación de que tienen la contrapartida para ejecutar la obra, en realidad debería ser así, es ahí donde estamos fallando un poquito, sin embargo le diré a Walfrido que se ponga detrás de esto, le pido a Sonia que me remita este cuadro para pasárselo a Walfrido y que él y el ayudante empiecen a ver como liquidan eso. ....

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que efectivamente don Carlos tiene razón al decir que por un monto pequeño es todo un proyecto y un expediente, es decir que cuando uno da una partida uno podría decir que es más fácil, podría ser más fácil pero la administración pública te pide un montón de documentación que uno se queda sorprendido.

En Laurel solo hay una partida con una situación adversa y les voy a decir por qué, cuando se dio la partida habían dos grupos organizados pero los recursos llegan cuatro años después, en ese tiempo cuántas cosas pueden pasar en una comunidad, el señor tuvo problemas con la gente, cuando llega la partida cuatro años después ya se había desecho la organización, una en toda las que he dado no han bajado de cinco por año, solo una notamos que tenía ese problema. ....

La otra parte es cuando la organización o comunidad se organizan para recaudar los fondos, parte de esos recursos son recaudados con domingos deportivos y así no nos hacen quedar mal. ....

La otra cosa que se debe tomar en cuenta es que cuando sobra se llame al presidente de la Asociación para que vaya a donde se ganó la licitación a pedir algo para finiquitar la partida, porque muchas de las partidas es por poquito y no aparecen liquidadas. ....

**El Señor Alcalde Municipal Carlos Viales** manifiesta pienso que eso es urgente que se reglamente tanto para la administración como la ejecución, así la Asociación, el Síndico y la Administración sepa lo que tiene que hacer y cómo hacerlo. ....

Ahora, bien lo dice el Auditor al indicar que se debe esperar tres años para tomar la decisión de agarrar los recursos para combustible, sería solicitarle al Ingeniero que nos diga cuanto hay y pase la nota a la administración y si ya pasaron los tres años pasarle la nota al Concejo para que se tome el acuerdo. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que lo que ha habido es falta de planificación, si vamos hacer un proyecto inmediatamente lo perfilamos y lo estimamos, y si tenemos el apoyo municipal lo ajustamos, el problema son las comunidades u organizaciones comunales de base que no hay un sistema de fiscalización, es ahí donde quieren que los síndicos entren a jugar el papel que les corresponde, que es de fiscalización, cuando hagamos eso de una forma reglamentaria eso se soluciona, proyecto terminado, proyecto liquidado y hacer un plan en cada distrito. Morgan hizo algo bastante acertado, en el caso de José Abel tiene que planificar su distrito. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta para que el Ingeniero traiga ese informe primero se debe tomar el acuerdo solicitando la información a la administración, para que después el concejo Municipal tome el acuerdo. ....

**El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que a veces los escucho hablar, y con todo respeto les digo, quién ha estado más a la par de las comunidades, somos estos dos compañeros que estamos aquí, en este Concejo hemos venido trabajando de la mano, nos hicieron una recomendación que fue valorada y tomada en el Concejo de Distrito, si hay un informe del auditor porque no se ejecutaron las partidas no es responsabilidad del Concejo de Distrito, la responsabilidad del Concejo de Distrito es asignar las partidas específicas. ....

Escucho de reglamentar, cuando es competencia de los Concejos de Distrito. ....

Con respecto a la entrega de materiales en la administración pasada nosotros íbamos a la entrega de los materiales, estábamos presentes, ahora no se hace así, no es culpa de nosotros que no nos avisen cuando se da la entrega de materiales, con todo respeto les digo que si ha habido alguien que ha caminado, planificado y fiscalizado son los Concejos de Distrito. ....

**El Señor Alcalde Municipal, Carlos Viales** manifiesta que no vamos hablar de colores políticos, si alguien tengo que acuerpar es a los síndicos que son de la misma línea mía, pero eso no significa que no tengamos que mejorar como Concejo ¿por qué?, porque somos un equipo, sin ánimos de hacerle quedar mal, tenemos año y medio de estar aquí que obra ha ido a inaugurar el Concejo, solamente la de Pueblo Nuevo de Coto y la de Altos del Brujo nada más, ahora somos un solo equipo, si bien es cierto ellos reparten los recursos, aquí se aprueban, no es cierto que tienen que distribuirlo antojadizamente, si hay un reglamento deben ajustarse al mismo, si le hago un llamado a los Síndicos ya que la Administración no tiene los recursos para satisfacer todas las necesidades, pero por ejemplo un puente equis en Paso Canoas, si el Concejo de Distrito tiene 20 millones se hace el esfuerzo y se le dan los veinte millones al puente y la administración que se comprometa a poner el resto, ya conjuntamente se satisface una necesidad de impacto general, lo están haciendo bien, si lo están haciendo, nadie va a decir que lo están haciendo mal, pero es eso, de centrarse un poquito más en eso. ....

**Continúa con la palabra el Señor Asesor Legal, licenciado Erick Miranda**, y manifiesta que el señor Auditor consulta al encargado de Presupuesto y planificación sobre las partidas sin ejecutar y éste contesta le contesta: ....

El procedimiento establecido por la administración anterior donde obligaba a tramitar todas las partidas por materiales según acuerdo del Concejo, era demasiado engorroso, ya que las organizaciones responsables de los proyectos tenían que enviar la documentación, la municipalidad habría un expediente, luego realizar los procedimientos técnicos, firmar un convenio, realizar todo proceso contratación de materiales, por lo que realizar el trámite se hacía muy extenso provocando acumulación de partidas. ....

El exceso de trámite de algunas partidas hacia que en algunos casos se venciera la documentación legal, lo que provoca volver a pedir la documentación con el retraso lógico, a pesar de la advertencia a la administración del inconveniente que esto procedimiento. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

Muchas veces quedaban saldos pequeños de partidas que había que presupuestar al año entrante y de nuevo aplicar todo un procedimiento para gastar dichos saldos con el atraso que eso conlleva por los tiempos de contratación. ....

Asimismo, la Señora Vicealcaldesa, quien en la actualidad tiene a cargo la ejecución de partidas específicas, detallo lo siguiente: .....

- Anteriormente, el proceso de ejecutar las partidas se encontraba dividido; se iniciaba con la visita a comunidades y recolección de información, labor realizada por las Psicólogas, de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la oficina de la Mujer. Luego el expediente se pasaba a Ingeniería Municipal y luego a los departamentos correspondientes. ....
- Se empezó a trabajar en las partidas donde las comunidades, las asociaciones de Desarrollo, la Municipalidad y grupos organizados sin fines de lucro, han mostrado interés. ....
- Existen partidas específicas que no van a utilizar, porque las comunidades ya han realizado el proyecto por sus propios medios o por ayuda de otras instituciones. De igual manera, se da el caso donde las comunidades ya no quieren las partidas o quieren los fondos para otros proyectos, en este caso se explica el proceso a seguir y les refiere al Síndico. ....
- A partir de junio del 2016, se inició a realizar visitas y reuniones con las comunidades, para informar, involucrarlas en los proyectos. Lo anterior, en colaboración y compañía del Vicecalde II y Síndico de la comunidad. ....
- A la fecha se tiene una lista de partidas que se encuentran en etapa de diseño. ....
- Los distritos con partidas específicas con más movimientos son los de Canoas y Laurel. De acuerdo a la información analizada, se evidencia la existencia de partidas específicas sin ejecutar desde los años 2009 al 2016 y, por ende necesidades comunales sin atender. Debilidades en la planificación y el seguimiento de los proyectos. Además, un saldo real en la liquidación presupuestaria de las partidas específicas al 2016, de doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres colones con cuarenta y ocho céntimos (¢255.000.653.48). ....

Luego habla de las partidas específicas en proceso de ejecución: según la información suministrada por la Vicealcaldía Municipal, se logra observar partidas específicas entre otros, el proyecto y estado. Dichas partidas van desde los años 2009 al 2016, correspondientes a 52 proyectos, por un monto total de ciento sesenta millones ochocientos noventa y nueve mil noventa y ocho con cuarenta y tres céntimos (¢160.899.098.43). ....

En el cuadro que el auditor presenta acá, dice que algunas están con cambio de destino. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que ahorita en la Proveeduría hay 15 partidas específicas que están en proceso de ejecución, que en el transcurso de los primeros meses van a salir. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que los que están visualizados que se van a realizar les va alcanzar la plata o no. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que no les va alcanzar, va a quedar a medias. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que pasa con un proyecto que diga, construcción de un salón comunal que cuesta veinte millones de colones, que por lo menos diga primera etapa. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que no quiere entrar en polémica pero el Síndico debe coordinar con la administración y el Concejo, para que en el momento que se presente un proyecto tenga el contenido económico, y si es una primera etapa, que sea concluida, si nosotros logramos allanar esa situación incluso vamos a tener una mejor calificación. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que estaba leyendo una nota que Doña Xinia le manda a una Asociación de Desarrollo y es válida, la administración puede aportar también, no recuerdo la comunidad, pero iban hacer un salón multiuso, entonces es un porcentaje que ellos tenían que poner, el porcentaje era de quince millones de colones ante DINADECO pero dentro del expediente debe ir la certificación porque si no DINADECO lo devuelve inmediatamente, entonces Doña Xinia mando la certificación de que la administración en coordinación con esa Asociación se comprometía, primero, hacer el relleno del terreno constaba las vagonetadas y el costo, segundo, a nivelar el terreno y compactar el terreno y así sucesivamente, entonces la asociación presento esa certificación donde cumplían con la contrapartida, de los quince millones y es válido porque si la administración en cualquier momento a una organización le tiende la mano si el Concejo lo ve bien, pero debe existir un compromiso. ....

**El Señor Síndico Jorge Morgan Moreno** manifiesta que Doña Sonia le había entregado un documento del procedimiento para el trámite de las partidas específicas, me di a la tarea de analizarlo, cuando ya paso un año de ser Síndico adquiere experiencia en el tema de partidas específicas, al tiempo uno ve que hay que perfilarlo y en el siguiente con tiempo se le dice a la comunidad que se va a perfilar en este caso Cuervito que presente un proyecto donde venga todo, donde este el terreno, presupuesto, cantidad de materiales, así uno puede determinar si es viable, inclusive se recibió y analizó en el Concejo de Distrito y se trasladó a la Comisión de Obras y no recuerdo que me haya dado un dictamen. ....

Ahora para este año teníamos un supuesto que iba hacer en la Bota pero en un acta del 2017, todavía la comunidad no sabe lo que quiere, la Bota no tiene un espacio público donde hacer un proyecto, no hay, no lo planificaron en el tiempo, concuerdo con Don Álvaro, pero a veces las comunidades no tienen las herramientas, ni un profesional que les diga cómo se pueden hacer las cosas, sin embargo uno como medio conoce de planificación, inclusive al principio hice una nota de la gestión del Concejo de Distrito donde solicitaba recursos pero nunca dijeron nada, incluso el mismo Código Municipal lo dice pero a veces los recursos no alcanzan. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tiene la nota que dice Don Morgan, en la nota él cita un artículo del Código Municipal que dice: la Municipalidad tiene que darle la logística básica a los Concejos de Distrito para desarrollarse, ellos nos hicieron una petición y la pasaron a nosotros, soy culpable y lo olvide, estaba pensando en que tenemos que ver cómo le damos un poquito de apoyo a los Concejos de Distrito, tenemos que darle la



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

logística básica, incluso papelería, hasta una computadora, no sé qué dirá don Carlos ya que son de su línea. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que son de la línea del Concejo porque todos somos un equipo, quería expresarles a ellos para que no sintieran que les daba la espalda, si el día de mañana el Señor Presidente me dice que necesita que intervenga con maquinaria cualquier comunidad tengan por seguro que lo hare en la medida de las posibilidades, lo que no quiero es que se malinterprete y que se diga que los Síndicos hacen lo que les da la gana porque son de mi misma línea. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que no, la idea es que les ayudemos a mejorar. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que está de acuerdo con Don Álvaro. ....

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** continúa con las conclusiones del informe, que dicen: ....

La Municipalidad de Corredores durante años, se le han trasladado recursos provenientes de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda, mediante la modalidad de las Partidas Específicas, fondos que tiene como destino utilizarlos en proyectos, programas y obras en las diferentes comunidades del Cantón de Corredores. Sin embargo, estos recursos carecen de una ejecución adecuada, según lo manifestado por el encargado de Planificación y Presupuesto mediante oficio presu-29-2017, eso obedece a la tramitología interna que los proyectos u obras conllevan para disponer de fondos. Otro aspecto, pareciera ser el desconocimiento por parte de las comunidades de la existencia de los recursos, lo mismo evidencia de que no existe una apropiada comunicación entre las partes involucradas, lo anterior en detrimento de la adecuada ejecución presupuestaria. ....

El atraso en la ejecución de los proyectos, programas y obras para a la atención de necesidades comunales, podría eventualmente generarle a la administración entre otros aspectos, un aumento de los precios de los materiales, significando el encarecimiento de las obras y afectando el poder adquisitivos de los materiales. ....

No obstante, es loable reconocer que la Administración Activa a partir de junio 2016, ha realizado esfuerzos para la atención de las necesidades comunales y mejoras en la gestión administrativa en la ejecución de la Partidas Específicas. ....

Asimismo, en la revisión de expedientes se determinó la falta de una de las firmas autorizadas en el Formulario CU-010, en tres de los cinco expedientes de contrataciones directas revisados. En caso de completarse las firmas en dicho formulario, para otro procedimiento y referente al proyecto ejecutado, lo ideal es que se utilice el original o exista una copia del documento en el expediente debidamente firmado. ....

Finalmente, el foliado de expedientes no se realiza conforme lo establece el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento para la Adquisición y recepción de Bienes y Servicios y Obras de la Municipalidad de Corredores, así como criterios emitidos por la Contraloría General de la Republica. En el expediente no consta documento alguno,



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

que indique a que se debió el cambio de numeración del foliado. El expediente de la Contratación Directa 2016CD-000108-CL presenta un doble foliado en algunas de sus páginas. ....

**Recomendaciones:** .....

**Al Concejo Municipal:** Una vez aprobado el informe, comunicar al Señor Alcalde Municipal, para que atienda oportunamente las recomendaciones contenidas en el presente informe, de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Control Interno. ....

Para la acreditación de esta recomendación se solicita remitir a esta Auditoría, en el plazo contemplado en el numeral 37 de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en cumplimiento de la misma. ....

**Al Alcalde Municipal:** Implementar mecanismos de control y eficiencia para la correcta ejecución de los recursos provenientes de la Ley N° 7755, Control de la Ley de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. ....

Para la acreditación de la recomendación expuesta, se deberá remitir por escrito a esta Auditoría Interna las acciones tomadas, en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la aprobación del informe. ....

Valorar la posibilidad de realizar un programa de divulgación de la Partidas Específicas pendientes ante las comunidades beneficiadas, procurando la ejecución de los proyectos y que no se tengan que trasladar como superávit a final del periodo anual. ....

Para la acreditación de la recomendación expuesta, se deberá remitir por escrito a esta Auditoría Interna las acciones tomadas, en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la aprobación del informe. ....

Instaurar los controles internos correspondientes, a fin de cumplir lo que establece el inciso o) del Artículo 5. Funciones Específicas de la Proveeduría, del Reglamento para la Adquisición y Recepción de Bienes y Servicios y Obras de la Municipalidad de Corredores, respecto al foliado de expedientes. ....

Para la acreditación de la recomendación expuesta, se deberá remitir por escrito a esta Auditoría Interna las acciones tomadas, en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la aprobación del informe. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el documento le pareció muy interesante porque podríamos mejorar, pienso que hay que tomar dos acuerdos, hay que aprobar el informe, y después el acuerdo sobre lo del combustible. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estuvo muy bonita la discusión, se trata de ir mejorando, lo que buscamos es mejorar la eficiencia y que los proyectos se concluyan, se ha mejorado bastante con las partidas, y los Síndicos han comprendido del mecanismo. ....

Seguidamente somete a votación los siguientes acuerdos. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

Se acuerda aprobar las recomendaciones del Auditor y se solicita a la administración que envíe la lista de los saldos de partidas específicas que tienen más de tres años para redirigirlas a la compra de combustible. ....

Por unanimidad se acuerda aprobar el informe del Señor Auditor Interno y se envía a la Administración para que se refiera a los puntos indicados por el Señor Auditor Interno en su informe. ....

Solicitar a la Administración el envío de la lista de todos los saldos de partidas específicas que ya fueron ejecutados, y que tienen más de tres años de estar sin ejecución, a efecto de redirigirlos para la compra de combustible. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe oficio AL-AGRO-244-2017, suscrito por la Licenciada Hannia Duran Barquero, Jefe de Área Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa,** solicitan criterio sobre el proyecto “Creación del fideicomiso de apoyo a los pequeños productores agropecuarios afectados por el Huracán Otto, la tormenta tropical Nate y otras situaciones de emergencia y cancelación de deudas de fideicomiso para la protección y el fomento agropecuario para pequeños y medianos productores”, expediente N°20.422. ....

**Se recibe oficio SM-1427-2017, suscrito por la Señora Yamileth Palacios Taleno, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles,** el Concejo Municipal de Los Chiles, mediante acta de la sesión ordinaria N°139, celebrada el día martes 26 de diciembre del 2017, dio lectura a la nota de fecha 22 de diciembre del 2017, presentada por el Síndico Eliecer Gaitán Alvarado, contra de la Ideología de Género que se va a impartir en las escuelas, con el fin de que se envíe a las otras municipalidades con el fin de que también se pronuncien porque sabemos que esto viene en contra de todos los principios espirituales y no es lo que dice la palabra de Dios. Tomando los siguientes considerando: ....

Que la familia está presente en la vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, “la comunidad no solo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra”. (Gustavikno P.E 1987 P.13), cuando un ser humano nace, comienza en el seno de la familia a aprender las normas de conducta. ....

La forma o estructura, así como el papel de la familia, varía según la sociedad. Con todo, la familia nuclear (dos adultos, hombre y mujer, con sus hijos), es la unidad principal de las sociedades. ....

En algunas u otras comunidades, el núcleo está integrado como una gran familia, con abuelos y otros familiares. Una tercera unidad familiar es la familia monoparental, en la que los hijos viven solo con el padre o con la madre en situación de soltería, viudez o divorcio. ....

El derecho de familia tiene como fin normar las relaciones familiares así como delimitar los derechos y obligaciones de cada parte integrante del núcleo familiar. La familia se considera prioridad de orden público, por constituir la base de la integración de la sociedad, asimismo



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

es de orden público la protección legal y judicial de lo económico, social o culturalmente débiles, frente a quienes se hallan en la situación contraria. ....

2. VATICANO, 01 dic, 16/12:46 p.m., (ACI).- a lo largo de su Pontificado, el Papa Francisco ha hecho varias advertencias sobre la ideología de género, una corriente que considera que el sexo no es una realidad biológica, sino una construcción socio cultural, que distintos gobiernos intentan imponer a través de la educación de los niños y jóvenes. “Informes del Alcalde en vez de combatir las interpretaciones negativas de la diferencia sexual, que notifican su valencia irreductible para la dignidad humana, se quiere cancelar, de hecho, esta diferencia, proponiendo técnicas y prácticas que hacen que sea irrelevante para el desarrollo de la persona y de las relaciones humanas”. ....

3. A finales de julio de 2016 y dirigiéndose a los Obispos de Polonia, el Pontífice afirmó que “en Europa, América, América Latina, África, en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas y una de esta la dijo claramente con nombre y apellido, - ¡es la ideología de género!”. “hoy a las niñas - ¡a los niños!-, en la escuela se les enseña esto: que el sexo cada uno lo puede elegir. ¿Por qué enseñan esto? Porque los libros son de las personas e instituciones que te dan el dinero. Son las colonizaciones ideológicas, sostenidas también por países muy influyentes. Esto es terrible”. ....

En la exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia*, sobre el amor en la familia publicado en marzo de 2016, el Santo Padre explica en el numeral 86 que la ideología de Género “presenta una sociedad sin deferencias de sexo y vacía el fundamento antropológico de la familia”, además procura una identidad humana que puede determinarse de forma individual y ser cambiada en el tiempo. “esta ideológica lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promuevan una identidad hombre y mujer”, denuncia el Santo Padre. ....

Por tanto, del artículo VII, inciso B, se transcribe el acuerdo N°106, el Concejo Municipal de Los Chiles por decisión unánime, acuerda: manifestarse sobre la decisión tomada por el Ministerio de Educación Pública para impartir dentro del (programa de Estudios de educación para la afectividad y Sexualidad integral), la ideología de género, en los colegios y escuelas de todo el país, ya que es una teoría que en lugar de venir a enseñar y fortalecer los valores familiares y espirituales, lo que hace es confundir a los jóvenes y niños. “como dice el Papa Francisco, la ideología de género, es una corriente que considera que el sexo, no es una realidad biológica, sino una construcción sociocultural, que distintos gobiernos intentan imponer a través de la educación de los niños y jóvenes. Es una ideología que lleva a proyectos educativos y rectrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer”. Por lo que este Concejo Municipal insta al Ministerio de Educación Pública, a reflexionar sobre la decisión tomada con relación a este tema, ya que es algo que atenta contra la moral y los valores familiares y espirituales de una generación que ha perdurado, que es la base de una sociedad “La Familia”. Que considera prioridad de orden público por constituir la integración de la sociedad, asimismo es de orden público la protección legal y judicial de lo económico, social o culturalmente. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hace ocho días se tomó un acuerdo, sobre ese tema. ....

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que no se tomó ningún acuerdo, porque se dijo que eso había que analizarlo más. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que había quedado de tarea analizarlo para tener un criterio más amplio. Mucha gente más se está aprovechando de esto para la campaña política. ....

**El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que ese tema se las trae, mucha gente está esperando a ver qué decisión va a tomar el Concejo, ya que otros Concejos ya se han pronunciado en contra como Pérez Zeledón, tengo entendido que Osa también y están pendientes otras, nuestros regidores deberían analizar muy bien el tema. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** pregunta al Señor Síndico si conoce el documento.

**El Señor Síndico José Abel Gómez** le contesta que más o menos. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que debemos conocer un poquito más el documento para tomar una decisión bien razonada, es mejor analizarlo con profundidad, y creo que la mayoría de los regidores no han tenido el documento al alcance. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta creo que la mayoría de los regidores estamos en contra de eso, pero considero que debemos analizarlo más para tomar una decisión basado en algo. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que con solo tener el documento en mano uno se reúne y lo analiza para dar un criterio. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** propone que hagan una reunión en el transcurso de la semana donde venga el Sacerdote de la Iglesia Católica, un Pastor y un Profesional en educación sobre eso, y los tres analizarlo con el Concejo para tomar una decisión. ....

**El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que es importante no darle largas a un tema como este donde hay que manifestarse como Gobierno Local, es importante que traigan a personas con conocimiento pero que se haga, y que se tome un acuerdo colegiado.

**El Señor Regidor Maikol Castillo Granados** manifiesta hay que aclarar algo, si ustedes lo que quieren es en esencia el documento ustedes no lo van a conseguir aparte de la página del MEP, en la sesión pasada les hice la propuesta de que Don Ariel el Asesor de Ciencias de la Regional viniera a dar una explicación, haciéndole una consulta a una compañera de Ciencias quien recibió la capacitación, por otro lado el programa se puede conseguir en la página oficial del MEP, pero para notar los cambios debiste haber conocido los temas anteriores, y se descargan y se analizan, ahí mismo esta lo de afectividad y sexualidad, le estoy pidiendo a mi compañera que si ella tienen los programas de ciencias para que me los pase y luego se los estaría pasando a ustedes, pero esos programas están en la página del MEP. La compañera también podría venir a dar esa capacitación. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en el capítulo de acuerdos retomamos el tema para hacer una sesión extraordinaria. ....

**Se recibe copia de oficio MSR-CM-AC-130-01-01-18, suscrito por el Señor Silvio Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal de San Ramón, dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales** transcribe acuerdo N°01, tomado en la sesión ordinaria N°130 del 02 de enero del 2018. ....

Moción presentada por el regidor Abraham Vargas Quirós. ....

Considerando: .....

Que los recursos que provienen de las partidas específicas destinadas a proyectos urgentes de las comunidades del país, deben ser girados oportunamente y no seguir sacrificando a las comunidades por la forma en que el Poder Ejecutivo ha administrado sus finanzas. ....

Que esta preocupación ha sido recogida y comunicada en la circular #DE-0268-2017, del 20 de diciembre del 2017, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. ....

El Concejo Municipal acuerda: Adherirse en un todo al reclamo formulado por la Municipalidad de Cartago sobre la necesidad de que el Poder ejecutivo se organice en lo que deba hacer, para que el giro de los recursos correspondientes a las partidas específicas sean giradas oportunamente. ....

Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país, a las Tesorería Nacional, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República, para tener en consideración el evaluar el cumplimiento de las municipalidades y el incumplimiento del Poder Ejecutivo. ....

El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en apoyo a esta moción de la Municipalidad de San Ramón. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Señora Olga López Salazar, secretaria, Ministerio de Obras Públicas y Transportes,** invitan a la presentación de la iniciativa “Microempresas de mantenimiento vial rutinario por niveles de servicio” (MER), la cual se llevará a cabo el próximo jueves 25 de enero del 2018, a las 10:00 a.m., en el restaurante El Fogón (ubicado frente a la Flor de la Sabana, en el cruce de la interamericana Sur, en el cantón de Buenos Aires).

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**ARTÍCULO V:**

**INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).** ....

**No se presentaron informes de regidores y síndicos.** ....

**ARTÍCULO VI:**

**INFORMES DE ALCALDÍA.** ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 88*  
*15 de enero del 2018*

El Señor Alcalde Municipal, licenciado Carlos Viales manifiesta que están trabajando fuertemente en lo que es el Relleno Sanitario, en cualquier momento que el Concejo lo requiera o alguna comisión que desee visitar el relleno, nada más me avisan para llevarlos y puedan ver el trabajo que se está realizando. Se le ha metido bastante maquinaria, se han construido varias terrazas que les recomendaron, y en este momento se está cambiando todo lo que es el techo de las fosas de oxidación, porque son parte de las recomendaciones del Ministerio de Salud. ....

El relleno está al cien por ciento y le gustaría que algún día si ustedes lo ven a bien, vayan a realizar una inspección y él y William Pérez los acompañarían, para que vean William les explique lo que estamos haciendo. ....

Informarles también que ya se envió al Ministerio de Salud la solicitud pidiendo la prórroga por un año más, en consideración que ya el IFAM nos presentó el informe final del cierre técnico y las pautas a seguir para el cierre técnico, comprometiéndonos a que nosotros paulatinamente íbamos a ir cumpliendo cada una de las etapas que están ahí establecidas. ....

También le indicamos al Ministerio de Salud que nosotros íbamos a contratar un ingeniero experto en rellenos sanitarios, para garantizar que efectivamente se iban a cumplir cada una de las etapas tal y como recomendó el IFAM y como lo solicitó el Ministerio de Salud, para que este Ministerio vea que efectivamente nosotros cumplir con lo que ellos disponen. ....

El IFAM ha estimado este cierre técnico en tres años y medio, y lo que queremos demostrar al Ministerio de Salud con esto, es que efectivamente nosotros al contratar un experto en el cierre técnico, que vamos a tener un ingeniero que nos va a supervisar etapa por etapa, vamos a cumplir a cabalidad con lo que dice el informe y con lo que ha establecido el Ministerio de Salud. ....

Otro aspecto importante es que ya estamos trabajando en el predio donde se van a colocar las letras que dice Corredores, en su momento les vamos a indicar cuando se va a realizar la inauguración de esa obra, se va a realizar una pequeña inauguración con la participación de la comunidad, para que el pueblo participe también y hacer la develación de las letras, se pretende hacer en horas de la tarde para que se aprecie la iluminación. ....

Para que ustedes estén enterados, la próxima semana me voy a reunir con la Señora Malena y el Señor de la Imprenta Rohemberg, ya que el servicio sanitario de la imprenta sale a la quebradita que está ahí, por lo tanto se hizo la denuncia al Ministerio de Salud, lo que no le gustó, entonces ahora salió reclamando que eso ahí no sirve que le queda muy cerca para llegarle al techo de ellos, y que por ahí se le pueden meter a robar. Igual Doña Malena entonces estoy haciendo una reunión con ellos, se les llamó, pero Doña Malena no estaba en la Zona, entonces tengo esa reunión pendiente con ellos, la idea si ellos son comerciantes conscientes que nos pongamos de acuerdo es que ellos compren los materiales y nosotros ponemos la mano de obra para hacer una especie de mampara perling y ricalit y dejar una separación de medio metro entre la mampara y el techo y en ese medio metro ponerle alambre navaja para darle seguridad al techo de ellos y en esa mampara pintar unos grafitis para luego poner las letras ahí y arreglar esa parte tan fea que hay ahí. Si ellos no aceptan comprar los materiales para hacer ese trabajo ahí, que le daría seguridad a los techos de ellos,



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 88*  
*15 de enero del 2018*

entonces se les gira la orden para que cambien esos techos que están horribles, entonces en su momento les estaría comunicando. ....

El próximo jueves 18 de enero yo estaría trasladándome a San José al IFAM en horas de la madrugada, porque tengo una reunión con la Presidenta Ejecutiva a las 11 de la mañana, esa reunión se dio a raíz de una reunión que tuve con el Alcalde de Coto Brus que está muy preocupado por el problema que ellos tienen allá con la recolección de los residuos. En una oportunidad que estuvo por acá estuvimos reunidos y conversamos sobre el tema y yo le expuse la posición de la Municipalidad tanto de la Administración como del Concejo, las dos posiciones que tenemos: Una trabajarla con el IFAM, pero yo les comenté a ustedes que estaba preocupado porque el IFAM, La Señora Presidenta Ejecutiva del IFAM, como que no estaba muy acorde con lo que nosotros queríamos y la otra era que el Banco Nacional quería entrar en el proyecto, y que lo del Banco Nacional lo teníamos como una segunda opción, la primera opción es la del IFAM. ....

¿Cuánto tenemos que pagarle al banco?, bueno ¿cuánto tenemos que pagar por trasladar la basura hasta Esparza?, ¿cuánto tendríamos que estar trasladando hasta Esparza?, bueno toda la vida, porque hasta que no tengamos un relleno sanitario toda la vida. ¿Cuánto tenemos que pagarle al Banco?, el tiempo prudencial que dure el crédito. ¿Cuáles son las opciones que da el Banco?, que nosotros busquemos asociados que asuman la responsabilidad con el Banco y dar la obra por concesión, esas son las opciones que se pueden dar. Al Señor Alcalde de Coto Brus le interesó la idea y el mismo propuso realizar la reunión con la Presidenta Ejecutiva del IFAM, para analizar la figura con el IFAM, y que el IFAM vuelva a tomar el hilo de lo que nosotros ya habíamos planteado, entonces llamó a todos los Alcaldes y nos dio que ya la reunión estaba para el jueves a las 11 de la mañana, ese es el motivo por el cual estaré viajando el jueves a San José. ....

Respecto a la construcción del edificio, ya se envió la documentación al Banco, ya el banco aceptó la oferta y quedó que en estos días nos dan el visto bueno para la otra etapa del edificio, sin embargo de acuerdo con las modificaciones que se han venido presentando para no atrasar la obra del edificio, lo que son las bases del tercer módulo que nosotros habíamos planteado de acuerdo con las recomendaciones del ingeniero del banco y de la empresa de ingeniería que nosotros habíamos contratado, usted recuerda Señor Presidente que en una ocasión que fuimos a ver el edificio en el tercer módulo ampliado usted pudo ver que habíamos roto el piso, usted me preguntó que había que hacer unos anclajes, ese trabajo ya se realizó, por lo que muy probablemente ya la próxima semana se empieza el tercer módulo del tercer piso.

Ya en estos días les va a llegar a ustedes el expediente para la compra de todo el aluminio con que va a ir forrado el edificio, yo lo traigo para que nos reunamos lo más pronto la Comisión de Hacendarios, a esa reunión yo voy a traer al ingeniero y al Concejo para cualquier duda para que cuanto antes se defina esa compra y venga la empresa a hacer la colocación de todo lo que es el aluminio en el edificio, porque ya la parte interna, lo que es el módulo uno, ya casi se está terminando y el módulo dos ya va como en un 50%, porque recuerden que la empresa se contrata no solo para que nos venda el aluminio, sino que le corresponde también colocarlo. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 88*  
*15 de enero del 2018*

Con relación a la empresa que va a realizar los estudios para determinar las características en los diferentes caminos que se les va a aplicar tratamiento asfáltico, muy probablemente en esta semana o más tardar en la otra, ya la empresa entra a las diferentes comunidades a realizar los estudios para entregarnos ya el informe final, que serían las características que nosotros necesitamos para ya empezar a aplicar el tratamiento asfáltico. ....

La empresa que va a realizar el estudio, dentro de las especificaciones técnicas, por ejemplo la calle del Chorizo, las perforaciones que se le realicen debe decir cuál es la base y subbase, si es que hay que sacarle material, nos va a decir tiene que profundizar para sacar material tantos centímetros y de ahí en adelante empezar a poner las capas y el material que se necesita para eso. Ellos también nos tienen que hacer los estudios topográficos que nos va a decir cuál es la inclinación y altura que tiene que llevar esa calle. También todo lo que es las escorrentías de agua, nos tiene que decir por donde se tiene que sacar el agua, y las alcantarillas que debe llevar esa calle y algunas otras cosas que están en el cartel. Una vez que tengamos ese informe, cuando nosotros montemos el cartel esos datos van en el cartel para que la empresa que vaya a realizar el trabajo realice esas obras, ya esa empresa a más tardar la otra semana va a entrar y ustedes las van a ver en sus comunidades. ....

Por último Señores Miembros del Concejo se ha tenido que sacar unos días la gente que está trabajando en el cementerio, para ponerla a realizar el trabajo de colocación de la letras a la entrada de Neily, una vez que concluyamos con ese trabajo, se devuelven de nuevo para el cementerio, para concluir con el cierre del cementerio. Una vez que nosotros tengamos el cementerio cerrado con portones de hierro y candados, yo les voy a traer a ustedes una propuesta, que es un poco fuerte para que la analicemos, pero que es necesario tomarla. Nosotros tenemos que informarle a la sociedad que dentro de un tiempo prudencial de dos o tres o seis meses no se va a poder enterrar a nadie en el Cementerio de Ciudad Neily, tendrían que buscar otro cementerio en Canoas o La Cuesta, por eso no lo quise traer ahorita, en primer lugar porque el trabajo de cerramiento del perímetro del Cementerio, no está del todo concluido y en segundo lugar tenemos que hablar claro porque estamos en un proceso político y nadie le va a gustar que le digan que vamos a suspender por un tiempo enterrar en el Cementerio. Pero es la única forma para empezar a ordenar ese cementerio, para lo cual se van a construir unas bóvedas grandes con las especificaciones que dé el Ministerio de Salud de unas 20 gavetas y se irán exhumando algunos cuerpos que están ahí, desde luego con la coordinación de los familiares y las autoridades correspondientes, y hacer las publicaciones que se tienen que hacer en la Gaceta, y medios de comunicación se van a trasladar a esas bóvedas y ponerle el nombre de ahí cada persona que se traslade. Quienes se van a trasladar ahí, los cuerpos que tengan más de cinco años. Ahora las personas que no quieran pueden hacer su nicho el mismo reglamento tiene las especificaciones para hacerlo, nosotros le indicamos el lugar. Los que definitivamente no aparecen dolientes, vamos a tener que hacer una fosa común para colocarlos. Eso nos va a ir permitiendo ir abriendo espacio para ordenar ese cementerio, porque las bóvedas que están en las primeras filas como cinco bóvedas están en la calle. Una vez que limpiemos vamos tener que trasladarlas dentro del Cementerio. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

Es una decisión dura, pero es la única forma para ordenar ese cementerio. Una vez que se ordenó todo, ahora si podemos decir este es el espacio que vamos a irlo acomodando ordenadamente, eso nos va a permitir hacer las cunetas para sacar las escorrentías de agua hacia los lados e ir haciendo las terrazas hacia los lados que nos de el espacio suficiente para unos tres años a lo mucho cuatro años, ese tiempo nos sirve para buscar otra opción para construir un nuevo cementerio, pero cuando se tenga el otro cementerio, va quedar el actual cementerio bien cerrado y bien iluminado. ....

Es una decisión dura, pero vamos a tener que tomarla, porque esa es la única forma de empezar a ordenar el actual cementerio. ....

**El Señor Alcalde Municipal Carlos Viales** manifiesta que trae para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal el Convenio de Administración y Colaboración entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, para la Administración del Cementerio de Darizara de Paso Canoas, procede a dar lectura al convenio. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del Convenio para que la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, administre el Cementerio ubicado en Darizara de Paso Canoas. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar este convenio. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTÍCULO VII:**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.** ....

**El Señor Síndico Jorge Morgan Moreno** manifiesta que lo estaban llamando la gente de la comunidad de La Bota, para comunicarme sobre el mal estado de los caminos, tema que los hemos tratado en varias sesiones, pero no ha habido respuesta. ....

**El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta que ya le giro la instrucción a su Secretaria para la elaboración del plan de trabajo de los caminos que se van a intervenir, entre ellos está el de la Bota, El Chorro, la calle del Control a salir la calle del Cementerio. ....

**ARTÍCULO VIII:**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** En razón que este Concejo ha recibido una serie de consultas y solicitudes de pronunciamientos sobre las guías de educación sexual y de la ideología de género que pretende implementar el Ministerio de Educación Pública, sin embargo antes de tomar un acuerdo al respecto, se ha considerado oportuno realizar un análisis con autoridades del cantón como iglesias y personeros del Ministerio de Educación sobre este tema. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

En razón de lo indicado se acuerda celebrar una sesión extraordinaria para el próximo jueves 25 de enero del presente año, a las 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, por lo que el Concejo Municipal cordialmente acuerda invitar al Cura Párroco de la Iglesia Santa Marta, así como a un miembro de una iglesia evangélica y un funcionario del Ministerio de Educación, para que participen en esta sesión, con el fin de realizar un análisis sobre el tema ya indicado. ....

**Acuerdo N°02:** En razón que para el Concejo Municipal es de vital importancia estar informado sobre el avance en la construcción del edificio municipal, para lo cual en el mes de octubre se hizo una presentación por parte del ingeniero director de la obra, acerca de este tema, el cual se refirió a la parte estructural del edificio, no así lo referente a gastos.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal ha programado una sesión extraordinaria para el próximo martes 23 de enero a las 5:00 p.m., para tratar este tema, por tanto se acuerda solicitar a la Administración coordine todo lo pertinente con el fin que el ingeniero a cargo de la obra brinde en dicha sesión un informe detallado, referente a todos los gastos que se hayan realizado en lo concerniente a la construcción del edificio municipal, además de lo proyectado y pendiente de ejecutar. ....

**Acuerdo N°03:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda acoger en todos sus extremos el informe AIMC-00144-2017, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, informe INF-AIMC-002-2017, sobre la auditoria de carácter especial de la ejecución de los Recursos de la Ley 7755, Control de partidas específicas con cargo al Presupuesto nacional, en la Municipalidad de Corredores, y acuerda remitir este informe a la Administración, a efecto que se proceda al acatamiento de las recomendaciones vertidas en dicho informe. ....

**Acuerdo N°04:** De conformidad con el informe de la Auditoria Interna, INF-AIMC-002-2017, sobre la auditoria de carácter especial de la ejecución de los Recursos de la Ley 7755, Control de partidas específicas con cargo al Presupuesto nacional, en la Municipalidad de Corredores, se acuerda solicitar a la Administración remita este Concejo Municipal, todos los saldos de partidas específicas de proyectos ya ejecutados financiados con estos recursos y que tienen más de tres años, a efecto de redirigir estos saldos para la compra de combustible. ....

**Acuerdo N°05:** Se acuerda apoyar acuerdo aprobado por la Municipalidad de San Ramón en la sesión ordinaria N°130 del 02 de enero del 2018, en el sentido adherirse en un todo al reclamo formulado por la Municipalidad de Cartago sobre la necesidad de que el Poder ejecutivo se organice en lo que deba hacer, para que el giro de los recursos correspondientes a las partidas específicas sean giradas oportunamente a las Municipalidades, toda vez que estos recursos son destinados a proyectos urgentes de las comunidades del país, por lo que deben ser girados oportunamente y no seguir sacrificando a las comunidades por la forma en que el Poder Ejecutivo ha administrado sus finanzas. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 88**  
**15 de enero del 2018**

Comunicar este acuerdo a la Tesorería Nacional, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República, para tener en consideración el evaluar el cumplimiento de las municipalidades y el incumplimiento del Poder Ejecutivo. ....

**Acuerdo N°06:** Conocido el Convenio de Administración y Colaboración entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, para la Administración del Cementerio de Darizara de Paso Canoas, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este convenio. ....

De igual manera acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que proceda a la firma de este Convenio. ....

**Acuerdo N°07:** Se acuerda solicitar a la Comisión que analiza todo lo relacionado con las solicitudes de declaratoria de caminos públicos en el Cantón, procedan a realizar el análisis y valoración respectivos, a efecto de ver si es posible se declare público el camino que se ubica en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, mismo que se ubica lado atrás de la propiedad del Señor Carlos (Piangua). ....

**Acuerdo N°08:** Se acuerda solicitar a la Comisión que analiza todo lo relacionado con las solicitudes de declaratoria de caminos públicos en el Cantón, realicen la inspección correspondiente a la comunidad de la Bota, para que analicen vialidad de la solicitud del Señor Teófilo Flores, para que se declare camino público, una calle que ya está lastreada, esto para efectos de que se les pueda dar el bono de vivienda, pues se trata de personas de muy escasos recursos. ....

**ARTÍCULO IX:**

**MOCIONES:** .....

**No se presentaron mociones.** .....

**ARTÍCULO X:**

**PROPUESTAS RECHAZADAS:** .....

**Propuesta N°01:** No se aprueba solicitud de patente temporal para la venta de licor presentada por el Comité de Deportes de San Martín de Paso Canoas, y se les solicita que presenten con detalle cuales son los días que abarcaría la patente temporal, pues de la forma en que la presentan da a entender que serían casi tres meses de actividades, con lo cual el Concejo no está de acuerdo. ....

**ARTÍCULO XI:**

**CIERRE DE LA SESIÓN.** .....

Al ser las seis con treinta minutos de la tarde del día 15 de enero del 2018, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....



CORREDORES



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 88*  
*15 de enero del 2018*

**Bernabé Chavarría Hernández**  
**Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**